MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 1880**

**POR LA CUAL SE DESIGNAN; ENCARGADO DE DESPACHO DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES Y RESPONSABLES INTERINOS EN DEPENDENCIAS DE ESTE GABINETE, DE ESTE MINISTERIO.**

**Asunción, 18 de agosto de 2022**

**VISTO:** La presentación realizada en el Memorándum J.G.M. Nº 1226/2022, a través de la cual designa al señor Rubén Andino Lezcano, como Encargado de Despacho del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones; al señor César Gustavo Núñez Yeger, funcionario permanente, como Director Interino de la Dirección de Caminos Vecinales; al señor Casto González Fretes, funcionario permanente, como Jefe Interino del Distrito de Conservación Departamental N.° 7 - Itapúa, al señor Ever Daniel Zárate Mazacote, funcionario permanente, como Jefe Interino del Departamento de Control de Peso de Vehículos, al señor José María Benítez Rodríguez, funcionario permanente, como Jefe Interino del Departamento de Puentes y Obras de Arte, todas dependientes de este Ministerio, y;

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N.° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone que el Ministro es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades de este Ministerio.

Que la citada Ley Orgánica faculta las designaciones, así como remociones que se estimen convenientes.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Designar al señor **Rubén Andino Lezcano**, con cédula de identidad civil N.° 620.032, funcionario permanente, como Encargado de Despacho del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a partir de la fecha de la presente resolución, en reemplazo del Ing. **Rodolfo Segovia Colmán**, quien fue designado Ministro Interino de esta Cartera de Estado.

**Art. 2°.-** Designar al señor **César Gustavo Núñez Yeger**, con cédula de identidad civil N.° 1.366.765, funcionario permanente, como Director Interino de la Dirección de Caminos Vecinales, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo del Ing. **Rubén Andino Lezcano**, a quien se le asigna nuevas funciones.

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº ..1660...**

**POR LA CUAL SE DESIGNAN; ENCARGADO DE DESPACHO DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES Y RESPONSABLES INTERINOS EN DEPENDENCIAS DE ESTE GABINETE, DE ESTE MINISTERIO.**

**Art. 3°.-** Designar Responsables Interinos en dependencias de la Dirección de Caminos Vecinales y la Dirección de Vialidad, dependientes del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, de este Ministerio, con antigüedad partir de la fecha de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

- Señor **Casto González Fretes**, con cédula de identidad civil N.° 1.322.328, funcionario permanente, como Jefe Interino del Distrito de Conservación Departamental N.° 7 - Itapúa, en reemplazo del señor César Gustavo Núñez Yeger, a quien se le asigna nuevas funciones.

- Señor **Ever Daniel Zárate Mazacote**, con cédula de identidad civil N.° 1.850.064, funcionario permanente, como Jefe del Departamento de Control de Peso de Vehículos, en reemplazo del señor Casto González Fretes, a quien se le asigna nuevas funciones.

- Señor **José María Benítez Rodríguez**, con cédula de identidad civil N.° 2.881.392, funcionario permanente, como Jefe Interino del Departamento de Puentes y Obras de Arte, en reemplazo del señor César Gustavo Núñez Yeger, a quien se le asigna nuevas funciones.

**Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro Interino

RSC/ag



M.O.P.C.